

Información de Trámite

Nombre Trámite	RELIQUIDACION DE VALORES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	<p>La reliquidación de valores en el GADMCH es un proceso de revisión y ajuste de cálculos de impuestos, tasas o contribuciones (como alcabala, plusvalía, predial o Contribución Especial por Mejoras) que el ciudadano solicita al Gobierno Local cuando considera que el monto determinado es incorrecto, ya sea por un pago en exceso, un error en la base imponible o una aplicación indebida, para obtener un nuevo cálculo más preciso y, si aplica, la devolución de lo pagado en demasía.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>De este trámite son beneficiarios todos los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que tengan pendientes tributarios dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo; quienes al no estar de acuerdo con los valores solicitan su corrección.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con la reliquidación de valores se asegura que el contribuyente pague solo lo justo.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud del contribuyente, copias de los documentos personales, copia de los títulos de crédito para verificar sus valores, especie valorada.</p> <p>Requisitos Específicos: Informes técnicos.</p>

¿Cómo hago el trámite?

Aceptado el pedido ciudadano; el Director Financiero solicita información a Rentas y Tesorería del GADMCH, con la información la Dirección Financiera revisa la liquidación inicial, y se genera una nueva liquidación (reliquidación). Si hay un pago en exceso, se procede a la devolución del monto.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$0.50 centavos de dólar, valor que no incluye IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08H00 a 12H30 y de 13H30 a 17H00, en días laborables.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Ingeniero Carlos Armando Fiallos

Correo Electrónico: c.fiallos@gobiernodechambo.gob.ec

Teléfono: 2910172, extencion16.

Transparencia